

S.E. 33/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 17 de agosto de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 33/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Ing. Patricia Liliانا Chavarria Hernández, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Marcela García Mendoza, por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Armando Gutiérrez Torres, por la Dirección de Desarrollo Rural, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Abiram Payan Beltrán en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. José Carlos Armendáriz Solís, en representación del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Paulina Valles Torres, por el Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, por la Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; Lic. Pamela Acosta De la Fuente, Jefe de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en su carácter de invitada al Comité de Compras, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para el arrendamiento de equipo de sonido e iluminación, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación solicita llevar a cabo el arrendamiento de equipo de sonido e iluminación por un importe de hasta \$306,880.00 (trescientos seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad y Medida de Actualización vigente elevada al año.

La dependencia solicitante manifiesta que es necesario el arrendamiento del equipo de sonido e iluminación con capacidad para 5000 personas que serán utilizados en los eventos de la semana de la juventud. Asimismo señala que en todos los eventos el arrendamiento incluye lo siguiente:

- Ingeniero de sonido.
- Ingeniero de monitores.
- Ingeniero de Iluminación.
- Ingeniero Multimedia.
- Técnicos generales para la operación del evento.

- Instalación del equipo un día antes del evento.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo el arrendamiento de equipo de sonido e iluminación por un importe de hasta \$306,880.00 (trescientos seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51321090001-999999-04-11011-131-000-02E1201-32902-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad y Medida de Actualización vigente elevada al año.

3. Asuntos Generales.

I. Dictaminación del procedimiento para la contratación de servicios para la organización de 2 rodeos en la zona rural del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural solicita llevar a cabo la contratación de servicios para la organización de 2 rodeos de la zona rural del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta \$261,000.00 (doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad y Medida de Actualización vigente elevada al año.

La dependencia solicitante manifiesta que se organizarán dos rodeos en la zona rural del Municipio de Chihuahua en el marco de actividades del Festival Country Chihuahua en su décima segunda edición a celebrarse los días 27 de agosto en El Charco y el 2 de septiembre en Colonia Nuevas Delicias, esto previo al evento que se realizará en la capital los días 8, 9 y 10 de septiembre del año en curso. Asimismo señala que estos eventos tienen como finalidad reactivar la economía y como entretenimiento para la sociedad por lo que se pretende hacer demostraciones del deporte extremo que es practicado por los vaqueros de diferentes sectores del Municipio.

Los servicios que se pretenden contratar, según solicitud de la dependencia solicitante incluyen lo siguiente:

Colonia El Charo, Chihuahua	Colonia Nuevas Delicias, Chihuahua
15 Montas de toros.	15 Montas de toros.
10 Carreras de barriles.	12 Carreras de barriles.
6 Montas de caballos con pretal.	10 Lazo doble.
6 Montas de caballos con montura.	Premio efectivo para los ganadores.
Premio efectivo para los ganadores.	2 Locutores.
1 Locutor.	2 Payasos peleadores.
2 Payasos peladores.	Payaso show.
Payaso show.	1 Pick up man.
2 Pick up man.	Juegos y concursos.
Juegos y concursos.	Pelotas humanas.
Pelotas humanas.	Fletes.

Fletes.	3 Jueces certificados.
3 Jueces certificados.	8 Corraleros.
8 Corraleros.	4 Porteros.
4 Porteros.	Limpiador.
Limpiador.	Director de arena.
Director de arena.	Seguro de responsabilidad civil.
3 Cajones portátiles profesionales.	Plan de contingencia.
Corrales portátiles extra.	Trámites de permisos.
Seguro de responsabilidad civil	Señalamientos de seguridad.
Plan de contingencia.	Pipas de agua.
Trámites de permisos.	Tractor.
Señalamientos de seguridad.	Grupos de baile country.
Pipas de agua.	
Tractor.	
Grupos de baile country.	

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la contratación de servicios para la organización de 2 rodeos de la zona rural del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta \$261,000.00 (doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51381020001-999999-04-15002-131-000-02F0801-38201-1-4-GCAM-000 mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad y Medida de Actualización vigente elevada al año.

4. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 33/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL

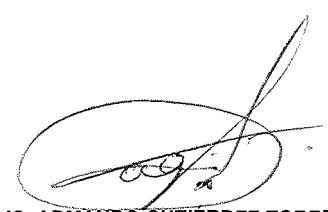
ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL – POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



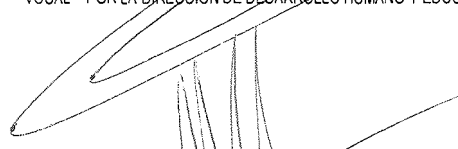
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018


LIC. MARCELA GARCÍA MENDOZA

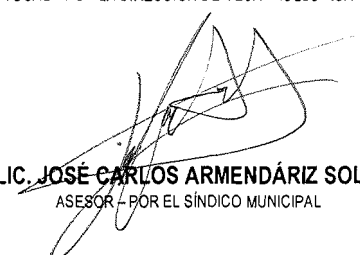
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ TORRES

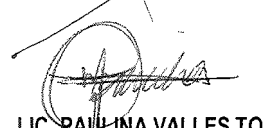
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL


LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN

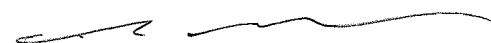
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS

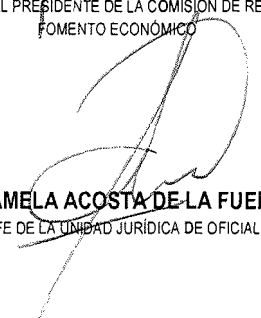
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. PAULINA VALLES TORRES

ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE
FOMENTO ECONÓMICO


LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA

ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE
HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE

INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR


LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA

INVITADA – POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 33/17 CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2017.